

# Plan de Actuación Global del Litoral de la Janda (2009-2015)

## INFORMACIÓN, TRAMITACIÓN Y ASESORAMIENTO

En las oficinas del GDR Litoral de la Janda, se informará sobre el Plan de Actuación Global 2009-2015 y sobre el procedimiento de gestión establecido para la tramitación de ayudas.

En las Delegaciones y Áreas de Fomento de los Ayuntamientos de Conil de la Frontera, Barbate, Tarifa y Vejer de la Frontera, a través de los Agentes Locales de Promoción de Empleo, y en la Fundación Red Andalucía Emprende, a través de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), se asesorará y ayudará en la tramitación de las solicitudes de subvención.



## ÁMBITO DE ACTUACIÓN E INFLUENCIA



Este documento tiene exclusivamente carácter divulgativo, sin que su contenido tenga valor jurídico vinculante.



Asociación para el Desarrollo Rural de Litoral de la Janda  
C/ Teresa de Calcuta, 5B  
(Centro de Recursos Asociativos, Formativos y Tecnológicos)  
C.P: 111150 - Vejer de la Frontera (Cádiz)  
Teléfono: 956 44 70 00 - Fax: 956 44 75 04  
e-mail: [ad.jandalitoral@jandalitoral.org](mailto:ad.jandalitoral@jandalitoral.org) - [www.jandalitoral.org](http://www.jandalitoral.org)



"Invirtiendo en futuro"



Janda Litoral



plan de  
actuación global  
del Litoral de La Janda  
2009-2015



Janda Litoral

# Plan de Actuación Global del Litoral de la Janda (2009-2015)

FEADER - CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

## Objetivos

- Mejora de la competitividad agrícola y forestal.
- Impulso de la sostenibilidad del medio ambiente y del entorno rural.
- Mejora de la calidad de vida en el medio rural y diversificación de la economía rural.

## Líneas de actuación

- Mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y agroindustrial.
  - Formación de profesionales de estos sectores.
  - Información relativa a productos y servicios, ganaderos, forestales y agroindustriales.
  - Modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas.
  - Aumento del valor económico de los bosques.
  - Aumento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos y forestales.
  - Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos o tecnologías.
  - Creación y desarrollo de infraestructuras para la adaptación del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.
- Impulso de la sostenibilidad del medio ambiente y del entorno rural.
  - Conservación de la naturaleza y el paisaje en explotaciones agrícolas y ganaderas.
  - Conservación de la naturaleza y el paisaje en zonas forestales.
- Mejora de la calidad de vida en el medio rural y diversificación de la economía rural.
  - Diversificación hacia actividades no agrarias ni forestales.
  - Ayudas a microempresas.
  - Apoya a empresas del sector turístico.
  - Apoya a asociaciones empresariales y empresas turísticas.
  - Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al turismo rural.
  - Diseño y promoción de paquetes y servicios turísticos.
  - Apoya a empresas que prestan servicios a la población rural.
  - Apoya a asociaciones empresariales y profesionales no agrarias.
  - Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al desarrollo económico sostenible.
  - Promoción e información relativa a productos, recursos y servicios para el desarrollo económico.
  - Mejora de los servicios que faciliten el acceso al empleo.
  - Información, asesoramiento y sensibilización para el fomento de la integración y vejezamiento social de la población rural.
  - Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la calidad de vida.
  - Modernización de los municipios rurales y su entorno.
  - Concienciación, conservación y protección del patrimonio rural.
  - Formación de profesionales para la diversificación de la economía rural.
  - Formación y asesoramiento para la capacitación y la inserción laboral.

(\*) Intervenciones subvencionables en el ámbito de influencia del GDR.

Resolución de 12 de Noviembre de 2009 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de asignación de los fondos financieros correspondientes al periodo 2009-2011 por la cantidad de 4.751.509,00€ (1ª asignación).

## INTERVENCIONES O PROYECTOS SUBVENCIONABLES

El GDR Litoral de la Janda subvenciona aquellos proyectos que muestren su coherencia con los objetivos recogidos en el Plan de Actuación Global 2009-2015 y en la Estrategia de Actuación Global del Litoral de la Janda 2009-2015. Estos proyectos deberán realizarse dentro del ámbito de actuación o de influencia o incidir en beneficio del desarrollo de los mismos, además de cumplir los requisitos fijados en la normativa de aplicación establecida para la ejecución del Plan de Actuación Global de Andalucía (Instrucción 15 de Octubre de 2009 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, publicado en BOJA nº 216 de 5 de Noviembre de 2009).

## BENEFICIARIOS

Con carácter general podrá ser beneficiario de las subvenciones, cualquier persona física o jurídica, con capacidad de obrar, incluido el propio GDR, así como cualquier entidad que integre la Administración Local, consorcio que constituya una entidad local con cualquier otra Administración Pública o entidad privada sin ánimo de lucro, asociación local de carácter público o fundación u organismo autónomo, entidad pública empresarial o sociedad mercantil del sector público dependiente de alguna entidad local.



# "invirtiendo en futuro"

Janda Litoral

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA



## REQUISITOS PARA LOS BENEFICIARIOS

Los solicitantes deberán cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

- No haber iniciado la inversión con anterioridad a la presentación de la solicitud de subvención ante el GDR.
- Compromiso de mantenimiento del destino de la inversión durante 5 años.
- Disponer de las licencias y permisos necesarios para la actividad de que se trate.

